

REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 658-2012-OEFA/DS EN LA UNIDAD MINERA CORICANCHA DE NYRSTAR CORICANCHA S.A.

Asunto: Supervisión especial realizada en la unidad minera Coricancha de Nystar Coricancha S.A

Referencia: 1) R.D. N° 294-2009-MEM-AAM del 25 de setiembre de 2009
2) Oficio N° 95-2012-OS-GFM del 02 de abril de 2012

FECHA:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el documento de la referencia 1) se aprobó la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del depósito de relaves de Chinchán y del Sistema de Transporte, donde se establecieron compromisos ambientales sobre el traslado de relaves del depósito 1 y 2 de Tamboraque al depósito de Chinchán.
- 1.2. OSINERGMIN, con el documento de la referencia 2) dirigido a la empresa minera, ordenó la paralización de las operaciones de la Planta concentradora Tamboraque debido a que se ha excedido la capacidad máxima de almacenaje de relaves frescos en el depósito de relaves de Chinchán.
- 1.3. Durante el año 2011 el OEFA realizó supervisiones especiales con fines de verificación del traslado de relaves desde Tamboraque hasta Chinchán, detectándose incumplimientos en el traslado; por lo que, se ha dispuesto la realización de una supervisión especial con fines de verificación de la situación actual del proceso.
- 1.4. Con Informe 658-2012-OEFA/DS, se remitió el presente Informe a la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos del OEFA.

II. INFORMACIÓN GENERAL

1. **Datos Generales:**
Titular: Nyrstar Coricancha S.A.
Unidad Minera: Coricancha
2. **Ubicación del Proyecto de Exploración Minera:**
Región: Lima
Provincia: Huarochirí
Distrito: San Mateo de Huanchor
3. **Fecha de Supervisión:**
03 de julio de 2012

Supervisores
- Ing. Victor Manrique Manrique

5. Objetivo

Realizar acciones de seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables contenidas en la normativa ambiental, los instrumentos de gestión ambiental, los mandatos o disposiciones emitidas por los órganos competentes del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, por parte de Nyrstar





Coricancha S.A. en las actividades mineras que desarrolla en la unidad minera Coricancha, referidas entre otras al transporte de relaves antiguos al nuevo depósito de Chinchán.

III. ACTIVIDADES DE LA SUPERVISIÓN

1. Durante las acciones de supervisión se verificaron los siguientes componentes:
 - Autorización de disposición de relaves en Chinchán
 - Planta de Tratamiento
 - Traslado de Relaves a Chinchán

IV. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN

IV.1 DE LAS INSTALACIONES SUPERVISADAS

Se ha supervisado las siguientes instalaciones:

Operaciones de la Planta Concentradora

Durante el trabajo de campo de supervisión Especial, se constató que las operaciones de la planta de tratamiento se encuentran paralizadas por disposición emitida por OSINERGMIN mediante Oficio N° 95-2012-OS-GFM de fecha 02 de abril de 2012. La medida se dicta por que se ha excedido la capacidad autorizada para el almacenamiento de relaves frescos o nuevos.

De acuerdo con el Resumen Mensual de Cantidad de Relaves Transportados al Depósito de Relaves de Chinchán de fecha 02 de julio de 2012, se informa que se ha transportado hasta el 30 de junio 139 301.27 TM de relave fresco, excediendo en 24 621.27 TM la cantidad autorizada; éste hecho generó que OSINERGMIN disponga la paralización de la operación de la planta, hasta que la empresa cuente con una autorización que permita incrementar la capacidad de disposición de relaves frescos en el depósito de Chinchán.

Se debe aclarar que la empresa viene gestionando la aprobación en el Ministerio de Energía y Minas de la construcción del segundo depósito de relaves, que será para la disposición de relaves frescos, debiendo mantenerse la generación de relaves frescos paralizada mientras no se disponga de la autorización respectiva.

Operación de Traslado de Relaves a Chinchán

En los depósitos de relaves 1 y 2 de Tamboraque, se observa que la parte inferior (relavera 1) se encuentra coberturada con geomembrana; respecto a la sección superior (relavera 2), se observó que esta se encuentra descubierta con operaciones de carguío con dos retroexcavadoras y dos camiones volquete con pistón hidráulico de descarga.

Los relaves procedentes de los depósitos N° 1 y N° 2 se recepcionan en la plataforma de alimentación a la faja transportadora de relaves; la alimentación de la faja transportadora es a través de un piso metálico cribado mediante el apoyo de un cargador frontal chico, el cual traslada los relaves, hacia la faja transportadora. La faja transportadora conduce los relaves al punto de descarga que por gravedad llena la tolva de los vagones de tren; en el punto de descarga el personal operario orienta el movimiento de los vagones para que sean llenados conforme a su capacidad de carga,



En el proceso de carga de los vagones, no se genera polución, esta operación es coordinado desde la zona de recepción de carga, con el punto de alimentación de la faja transportadora, la zona de criba con el operador del cargador frontal chico vía radio; una vez cargados los vagones, estos son coberturados con mantas y asegurados con sogas, y luego realizan la limpieza de esta zona.

Depósito de relaves de Chinchán.

El patio de recepción y descarga de relaves en el sector de Chinchán, cuenta con losa de concreto, techo y un ambiente cerrado de acceso exclusivo para el personal operario, las actividades de recepción y descarga se realizan con ayuda de un cargador frontal y una retroexcavadora. En dichas operaciones no hay generación de polución.

El patio de descarga de los relaves se conecta con dos áreas destinadas para el lavado de vehículos, uno para el lavado de camiones que salen cargados de relave, y otro para el lavado de los vagones de tren que salen vacíos; en ambas áreas, las aguas del lavado, conectan sus canaletas a una primera poza, donde sedimentan los sólidos y el agua decantada sale por una tubería de rebose a una poza de contingencia.

Mediante volquetes se traslada el relave al depósito donde se dispone en capas de 0,30 m y se compactan de acuerdo a diseño.

IV.2 SITUACIÓN ACTUAL DEL TRASLADO DE RELAVES

De acuerdo con el expediente de Modificación del Estudio de Impacto Ambiental del Depósito de Relaves Chinchán y del Sistema de Transporte presentado por Compañía Minera San Juan (Perú) S.A., la existencia de relaves en los depósitos 1 y 2 de Tamboraque es como sigue:

Total Existente (M3)	Conversión a TM	Total Existente en TM
315 320	2.04	643 252

Compañía Minera San Juan (Perú) S.A., en la actualidad Nyrstar Coricancha S.A. ha realizado desde julio del 2010, el traslado de relaves antiguos y frescos como se muestra en el siguiente Cuadro, (**Ver Anexo N° 7**):

Relave total trasladado TM	Relave Antiguo TM	Promedio diario TM	Relave Fresco TM	Promedio diario TM
360 126.6	220 824.96	302.5	139 301.27	497.50

Del total trasladado, el 61 % corresponde a relaves antiguos y el resto a relaves nuevos que se generaban por las operaciones de producción de la planta concentradora hasta el mes de abril de 2012.

La Dirección General de Minería mediante Resolución N° 357-2010-MEM-DGM/V del 18 de setiembre de 2010, estableció el traslado de 1 350 TM/día; con este promedio se debía trasladar la totalidad de los relaves en un plazo de 467 días que terminaron en noviembre de 2011; sin embargo han transcurrido 24 meses (julio 2010 – junio 2012) y sólo se ha avanzado el traslado del 34 % del total de relaves existentes en las relaveras 1 y 2 de Tamboraque.

Habiéndose paralizado por disposición de OSINERGMIN las operaciones de producción en la planta de Tamboraque y por ende la generación de relaves nuevos, a fin de que se cumpla con el traslado de los relaves antiguos; con el promedio diario que se trabajó en el traslado de relaves en los dos años transcurridos se requiere de un plazo de 528 días para cumplir con el traslado de la totalidad de relaves de los depósitos 1 y 2 de Tamboraque.





Saldo de Relave a Transportarse TM	Promedio diario TM	Tiempo de traslado restante TM
422 427	800	528 días

Así mismo, si la empresa cumple con trasladar un promedio diario de 1 350 TM como lo dispuso la DGM, el tiempo requerido para el traslado del saldo existente será de:

Saldo de Relave a Transportarse TM	Promedio diario TM	Tiempo de traslado restante TM
422 427	1 350	312 días

Cabe precisar que los datos utilizados son los presentados por el titular minero a junio de 2012, solicitados durante la supervisión de campo.

IV.3 SITUACIÓN ACTUAL DE LA ESTABILIDAD DE LOS DEPÓSITOS

Con fecha 17 de abril de 2012, la empresa Nyrstar Coricancha S.A., presentó un Informe de actualización de la Interpretación Inclínométrica del cerro Tamboraque realizado a marzo de 2012, en el que se concluye que desde que se implementaron las medidas de estabilización a través de obras de drenaje subterráneo la estabilidad del suelo es estable,

El presente reporte público de las actividades de supervisión Especial en la unidad minera Coricancha de Nyrstar Coricancha S.A. ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro, 05 ABR. 2013

DELIA MORALES CUTI
Directora de Supervisión
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

